

En contra de la mayoría

La situación no es grave —tal y como manifestó el ministro de la Presidencia en Televisión—, sino gravísima, extrema, y muy probablemente las cosas se van a poner peor gracias a las medidas económicas que el Gobierno ha adoptado en el pasado Consejo de Ministros. Porque favoreciendo intereses minoritarios, y tan sólo a corto plazo, no se resuelven los problemas que la economía española tiene hoy planteados.

El pasado día 8 se ha aprobado la más draconiana congelación salarial de la última década, rodeándola de subterfugios que no ocultan el verdadero sentido de las medidas: los trabajadores son quienes han de pagar la crisis; se ha autorizado el despido libre, reduciendo las indemnizaciones que los empresarios han de satisfacer y haciendo desaparecer la única ventaja relativa, el único cambio positivo que había traído la Ley de Relaciones Laborales; se han aumentado en un 20 por 100 los aranceles, provocando nuevas cargas inflacionistas y colocándonos en una difícil situación internacional que no dejará de provocar reacciones por parte de los países vendedores. Todo eso y mucho más.

Veamos rápidamente las principales decisiones adoptadas:

Congelación salarial.—El ministro pasó por encima del tema con una definición muy poco clara de cuáles habrían sido las medidas tomadas al respecto. Pero el "Boletín Oficial" va a ser más explícito: aun cuando se mantienen en vigor los convenios actuales, limita a diez días el plazo para la negociación de los nuevos convenios y a otros diez días el plazo para dictar laudo. Además, los aumentos salariales no podrán exceder del coste de la vida más dos puntos para las primeras 350.000 pesetas del salario anual; del coste de la vida hasta las 700.000, y no se modificarán en las cantidades que superen dicha cifra. El "Boletín Oficial" dirá también que no se podrá reducir la jornada laboral antes del 30 de junio de 1977. ¿Qué mejoras pueden, por tanto, conseguir los trabajadores? Ninguna. Llamándolo de otra manera, no sólo se han congelado los salarios, sino que también se han congelado los convenios, reservándoseles únicamente atribuciones en el terreno marginal y siempre cuando en éste haya un acuerdo rápido, puesto que en el plazo de diez días el tema pasará a la jurisdicción del Ministerio de



Trabajo. Congelación salarial draconiana y salto atrás en la legislación laboral, colocándonos en la época de los años cuarenta y cincuenta, los años de las reglamentaciones laborales: es algo que ha pasado inadvertido, pero lo cierto es que el Gobierno de la reforma se está cargando probablemente la única mejora significativa de orden social —los convenios colectivos— aprobada por Franco.

Control de precios.—La medida pretende ser la contrapartida de las draconianas condiciones que lo anterior somete a los trabajadores. Todos los precios se congelan hasta el 30 de noviembre —algo menos de los dos meses citados por el ministro de la Presidencia en Televisión—. Antes de que dicho período finalice, el Gobierno se "compromete" a fijar una nueva lista de artículos y servicios cuyos precios tendrán que crecer menos que el coste de la vida. Cabe hacer dos consideraciones al respecto. En primer lugar, frenar los precios durante dos meses —de una manera totalmente artificial— en nada cambia el panorama de la inflación, cuyas tensiones saldrán con más

fuerza cuando se acabe el período. Valdrá únicamente, claro está, para que el Gobierno pueda utilizar políticamente un índice del coste de la vida para 1976 menos alto de lo que hubiera sido naturalmente, y también para que las subidas salariales que se establecen, a partir del 30 de noviembre, en base a dicho índice no recojan los cuatro o cinco puntos que se "roben" en esos dos meses, y que a la hora de gastar se notarán en los siguientes: la operación es redonda... para el Gobierno y los patronos. Respecto a la nueva lista de precios controlados cabe hacer los mismos comentarios de siempre: el sistema implantado por Barrera de Irímo en diciembre de 1973 no ha valido, en sus efectos globales, para nada, y los precios han campado por sus respetos: se llenarían folios y más folios enumerando las trasgresiones que a dichas normas se han producido. Y nada hace pensar, nada ha cambiado en la estructura económica como para que haya ahora esperanzas de lograr éxitos en este terreno.

Despido libre.—Pocos comentarios se pueden hacer a la nueva re-

dacción del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales. Sencillamente que se ha vuelto al viejo artículo 103, que sancionaba la forma de despido libre "a la española", y contra el cual habían luchado los trabajadores durante años. Se puede despedir cuando se quiera, con limitaciones insignificantes y pagando indemnizaciones cuyo monto es la tercera parte del que fijaba el artículo 35: de un mínimo de seis meses se ha pasado a un mínimo de dos meses. Menos de cuatro ha estado en vigor el mencionado artículo que provocó una de las mayores tensiones que se recuerdan a la hora de su aprobación por las Cortes. Cuatro meses ha costado a los procuradores salirse con la suya. Lo gracioso del caso es que la medida ha sido presentada, en palabras del señor Osorio, como algo destinado a favorecer la reactivación. Sencillamente incomprensible, porque, aparte de que el objetivo último de la misma es dar un arma más a los patronos de cara a las tensiones laborales que la congelación va a producir, lo que ocurrirá es todo lo contrario: aquellas empresas en dificultades que no se lanzaban al camino de las reducciones de plantilla debido a su coste excesivo, gracias al artículo 35, procederán ahora a echar gente: les va a costar la tercera parte hacerlo. En definitiva, en lugar de reducirse, el paro va a aumentar, y entre los nuevos parados se encontrarán muchos de los dirigentes obreros.

Control de dividendos.—Si en el terreno salarial las medidas aprobadas reducen los techos fijados en anteriores congelaciones (promediando los aumentos tolerados en los distintos tramos, no llegan en total a un punto por encima del coste de la vida), en el caso de los beneficios y dividendos hay una tolerancia mayor, puesto que se permite aumentar en un 10 por 100 los dividendos repartidos el año anterior. También hay una limitación para los dividendos que repartían las empresas de nueva creación (un máximo del 8 por 100 del capital desembolsado) que, en principio, no debe incitar demasiado a la creación de nuevas sociedades en un momento, con casi un millón de parados, en el que son tan necesarias. Medida positiva en el control de las rentas no salariales es el bloqueo de los alquileres de viviendas que figura en el apartado 18 del Decreto-Ley de actuación económica: sólo podrán elevarse lo que

suba el índice del coste de la vida. Lo malo es que en los dos o tres últimos años los alquileres, siguiendo la marcha del precio de los pisos, han subido a ritmos dobles o triples que el índice.

Elevación de aranceles.—Los derechos del arancel de aduanas se elevan nada menos que en un 20 por 100, con excepción de algunos bienes de equipo, materias primas y productos alimenticios. No está mal. Para un país que importa casi cien mil millones de pesetas al mes —de los cuales sólo 25.000 ó 30.000 son de petróleo, producto, sin duda, excluido—, y la mayor parte de los cuales son casi imprescindibles; este 20 por 100 supondrá sencillamente un importantísimo aumento de la inflación, contradictorio con lo que las medidas pretenden. El Gobierno trata de frenar el déficit de nuestro comercio exterior (más adelante hablare-

mos de la restricción del consumo de energía) a través de este procedimiento: pero aparte de que se puede dudar de la importancia de los resultados que se consigan, volvemos a insistir en la inflexibilidad de nuestras importaciones, ello se hace a costa de la inflación que afectará no sólo a los consumidores, sino también a las empresas. Y con otra contrapartida adicional: las represalias que pueden tomar los países que nos venden de cara a las exportaciones que nosotros les hacemos. No se puede ser proteccionista cuando no se tiene con qué. Y desde luego, los exportadores van a encontrarse con nuevas dificultades, y no digamos los negociadores españoles en el Mercado Común, el cual plantea como cuestión primordial el que España reduzca sus aranceles industriales para que pueda firmarse el nuevo acuerdo comercial: exactamente lo contrario de lo que ha hecho el Gobierno.

Elevación de los tipos de interés.—“Se actualizarán los tipos de interés de las operaciones activas y pasivas de las entidades de crédito, con miras a una más adecuada retribución del ahorro y un más idóneo destino del crédito”, dijo el ministro de la Presidencia a los españoles que estaban ante el televisor, con un lenguaje, como el de todo su discurso, enormemente críptico, que en lugar de explicar confundía más las cosas. En palabras llanas eso quiere decir que van a subir los tipos de interés, que a las empresas les va a costar más dinero invertir y que, por tanto, va a haber menos inversión y se mantendrá, si no aumenta, el paro. Se nos dirá que eso es lo que están haciendo otros países, pero lo que esos otros países están haciendo es tratar de evitar que la precaria recuperación que han logrado en los últimos meses se les vaya de las manos; aquí la recuperación ni la hemos oído. Efectivamente, una baja del tipo de

interés favorecería la inflación, pero ya que por donde se quiera que se miren las soluciones son malas, ¿por qué no se ha dejado quieto el tipo de interés?

Reducción del consumo de energía.—¿En cuanto se va a reducir el consumo de energía dictado por el Gobierno? Es difícil decirlo, pero de lo que no cabe duda es de que por importante que sea la reducción —no somos optimistas al respecto— ello nos va a costar un ojo de la cara. Porque nada menos que se ha decidido gravar el consumo de gas-oll y fuel de calefacciones y de las actividades industriales, que superan, respectivamente, en un 90 y un 95 por 100 los consumos del año anterior. Esto es, que si hace frío este invierno lo tendremos que pagar, y lo que es más importante, aquellas empresas que hayan mejorado su actividad y que, por tanto, necesiten consumir más combustible, o por lo menos consumir el del año pasado, tendrán que pagar más: curiosa manera de favorecer la reactivación. Eso sí, quienes se van a reactivar, aun cuando sea sólo en sus cajas de caudales, serán las industrias eléctricas, puesto que, en un pretendido intento de reducir el consumo, se sube un 0,50 pesetas por kilovatio/hora el tercer bloque de la tarifa A-2, que es la que utilizan 5.400.000 abonados sobre un total de once millones y medio. Y por si fuera poco, se establece un recargo del 50 por 100 en las tarifas industriales para los consumos que excedan en un 95 por 100 a los del año anterior; más “apoyos” a la reactivación. Sin trascendencia, a nuestro parecer, son las medidas por las que se establece una limitación de velocidad (100 kilómetros para los automóviles y 80 para los camiones) y la reducción de la programación de Televisión Española, y la reducción de las iluminaciones suntuarias y de locales comerciales, escaparates, etc.: experiencias españolas, pero sobre todo extranjeras, en este terreno han demostrado la escasa trascendencia económica de estas medidas.

Política fiscal.—Aparte de un aumento del 10 por 100 del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas para aquellas bases liquidables que superen el millón de pesetas, todo lo que en este terreno se ha legislado es, por el momento, una mera declaración de buenas intenciones: aumento de la disciplina fiscal, con multas más fuertes para los defrauctores; libertad de amortización para las empresas que adquieran maquinaria y bienes de equipo españoles (¿cuántos no tienen más remedio que comprarlo en el extranjero?), una nueva medida proteccionista de esas que tanto “gustan” en el Mercado Común, reducción del gasto público, etc.

La respuesta sindical

A L fin, el Consejo de Ministros se ha decidido a lanzar el tan traído y llevado Decreto de medidas socioeconómicas. El texto articulado de la división no se conocerá hasta el lunes, pero se poseen ya suficientes datos fidedignos como para que podamos adelantar una primera reflexión sobre su alcance y previsible consecuencias, desde un enfoque fundamentalmente laboral o sindical. Sus consecuencias económicas, por otra parte inseparables de las sindicales y políticas, son tratadas en otro trabajo de este mismo número de TRIUNFO y a él nos remitimos.

Lo primero que podríamos decir es que no ha habido ninguna sorpresa en cuanto a su contenido esencial. Es más, de una forma o de otra, las organizaciones sindicales democráticas tenían establecidas con antelación sus previsiones, y la respuesta, como vamos a ver, ha sido rápida.

La respuesta de las organizaciones sindicales no se ha hecho esperar. Mientras la USO considera que el Gobierno responde con la represión y que de las consecuencias de estos Decretos los trabajadores no tendrán ninguna responsabilidad, las CC. OO. piensan que es un intento de descargar el peso de la crisis sobre los trabajadores en un auténtico desafío a la clase obrera al que es necesario responder. Por su parte, la UGT rechaza igualmente las medidas y a la espera de una toma de posición por parte de su dirección, incide en que a los empresarios se les concede el despido libre para que puedan liquidar a los líderes sindicales. En el transcurso de esta semana, la Coordinadora de Organizaciones Sindicales —la COS— tiene prevista una reunión para tratar sobre las posibilidades de una respuesta a estas medidas y de la que podría salir una posición común de movilización de los trabajadores a nivel de todo el Estado. A nadie se le escapa que el movimiento obrero español se encuentra ante una disyuntiva de las más graves de su historia reciente si en otro contexto, las centrales francesas han respondido al plan Barre con una imagen general de veinticuatro horas y la Federación italiana decidió llamar a un paro general de dos horas como primer escalón en el cami-

no de impedir que la salida de la crisis no se realice en contra de los trabajadores, el sindicalismo hispano se orienta en la misma dirección sin perder de vista los aspectos peculiares de orden político sindical que inciden en nuestro país. El editorial de “El País” del domingo concluía con un diagnóstico que podría ser compartido por las mayorías de las fuerzas sociales y políticas: “La situación económica y social requería un pacto político y no se ha hecho así. Los españoles pagaremos las consecuencias”. Esta posición viene a coincidir con lo que hemos mantenido desde hace meses: si el Gobierno cae en la tentación de escuchar a los intereses más reaccionarios de las fuerzas económicas —a los que temíamos representaba fielmente— y se lanza por el mismo camino de la estabilización, sin diálogo con las fuerzas económicas y políticas del país, nos encontraríamos ante una difícil situación. Por experiencia de similares medidas en los años 59 y 67 sabemos que éstas para que no se queden en papel mojado van acompañadas siempre de nuevas disposiciones represivas, de endurecimientos políticos. Sin embargo, no estamos ni en el 59 ni en el 67; hoy las fuerzas obreras y sindicales se encuentran mucho mejor organizadas y combinadas que entonces, la debilidad del régimen es patente y el deseo de los españoles de caminar sin demora a la democracia un proceso irreversible. Es sintomático en este sentido que al día siguiente de aparecer solamente algunas impresiones sobre el contenido del Decreto, 4.000 trabajadores de la Pegaso de Madrid —en la que CC. OO. ha vendido 3.000 bonos— se pronuncian masivamente contra las medidas y adoptan acuerdos para hacerlas frente. Este, nos consta, no es el único caso, pues desde hace días no se habla de otra cosa en las empresas. Quizá el Gobierno no ha medido con precisión el alcance de este Decreto; el movimiento obrero y las fuerzas democráticas deberán medir con exactitud las formas y los ritmos de la respuesta. De su acierto dependerá en gran medida el que entremos en una fase resolutiva pacífica de la crisis que arrastramos desde hace años o nos deslicemos hacia situaciones de involución que serían trágicas para todos. ■

PROVISIONALIDAD Y OPOSICION

NADA pervive tanto en nuestro país como lo provisional. Es, diría un nacionalista, una prueba más de que España se adelanta siempre en la Historia. El mundo camina hacia el descubrimiento de que todo es provisional y efímero. Nada más provisional que la vida misma. Este Gobierno apareció como un ente provisional, como un recurso. Los ministros les decían a sus amigos que iban a durar un verano, y creo recordar que el señor Reguera Guajardo lo declaró públicamente. Mucha gente no se molestó en aprenderse los nombres de los ministros (en este Gabinete son especialmente difíciles, sobre todo por la vieja costumbre del Régimen de utilizar los dos apellidos, quizá buscando una cierta forma de aristocracia) y esperaba el momento en que se estrellassen.

Esa provisionalidad en un país donde lo excepcional es lo permanente les ha salvado. Es el país donde los alféreces llamados provisionales siguen con su alferecía militante, donde los ex combatientes han suprimido el "ex" para seguir siendo combatientes a los treinta y ocho años de paz. Todo el mundo pretende aquí ser la mujer de Lot y quedarse convertido en estatua de sal, en la postura en que la sorprendió lo que Quevedo llamaba "la hora de todos". Hay una gran vocación por parecerse a esas figuras humanas de las ruinas de Pompeya, que se han quedado fijas para siempre desde hace decenas de siglos. Un país donde algo que se llama Movimiento es la esencia del inmovilismo resulta algo misterioso. Y donde la Revolución está pendiente desde que empezó la revolución.

Iba a ser el Gobierno "de un solo verano", como los amores de vacaciones en las playas. Cada vez apunta más a la perennidad. Cada vez se apunta más. Había un conserje de Ministerio que llamaba con superioridad "los interinos" a los ministros y a los directores generales, porque no eran de plantilla y él sí. Habrá visto después que hay ministros que han medido su estancia por lustros. ¿Va a ser el caso del Gabinete Suárez?

Una de las mayores astucias de este Gobierno ha sido la de dejar creer en su provisionalidad. Así, en vez de enemigos activos ha tenido enemigos pasivos, que han aguardado su batalla política para después. Ya están despertando. Otro de sus méritos —con vistas a la longevidad— es el de aparecer como un Gobierno de oposición: de oposición a la izquierda, a la derecha y al centro. A veces, de oposición a todo el país. Es curioso que aquí todo sea oposición: lo es el Gobierno, lo son los "poderes fácticos", los continuistas, la izquierda de la derecha, la derecha de la izquierda y hasta la misma oposición, que cada vez que se reúne declara simplemente que se opone. Y hasta se opone entre sí misma. Esto le pasa a la derecha como a la izquierda. La calle es también una oposición.

Una situación extraña. Una situación donde todo el mundo está siendo negativo. Decía Goethe del diablo que es un "espíritu que dice no". El español está diabolizado y no acaba de encontrar sus exorcistas. El español es un ente que dice "no". Nada más lógico: Ha pasado cuarenta años obligado a decir sí, y ahora tiene que modificar su tic político. Se entiende que es una actitud provisional. Pero, ¿cuánto va a durar la provisionalidad? ■

POZUELO

En contra de la mayoría

Dentro de este último apartado, sin embargo, se incluye la facultad de suprimir, refundir o reestructurar los departamentos ministeriales y organismos y servicios de la Administración del Estado e institucional "cualquiera que sea el rango de la disposición por la que fueron creados o se encuentren regulados". Curiosa disposición para un plan de actuación económica. Los malévolo han visto en ella la intención de ocultar la reforma ministerial —en la que podrían ir la refundición de los tres Ministerios militares, la supresión de la Secretaría General del Movimiento o del Ministerio de Relaciones Sindicales—, pero claramente, y aun cuando los poderes que el Gobierno recibe a través de la mencionada disposición son enormes, los problemas políticos que sus intenciones les puedan provocar no son desdeñables, por lo que habrá que esperar para ver qué dan de sí.

Estas son las medidas. Contradictorias, incoherentes, oligárquicas y antidemocráticas. Se va directamente contra los trabajadores —mediante la congelación salarial y el despido libre—, favoreciendo a los empresarios, a los cuales, y sobre todo a los más dinámicos, también se perjudica mediante la elevación de los aranceles, la elevación del tipo de interés y los recargos para los consumos excesivos de combustibles y de energía eléctrica. En lugar de abrir sus planteamientos, el Gobierno se cierra en banda, apoyándose en los sectores tradicionales del franquismo: los procuradores que protestaban en las Cortes por la aprobación del artículo 35, las empresas eléctricas, etcétera. Así no se sale de la crisis, sino que se agravan las tensiones. Y en un país al borde de la bancarrota, con una inflación del 20 por 100, que ninguna congelación artificial de los precios, medida demagógica e infectiva por donde quiera que se la mire, va a pasar con un millón de parados, con todo eso, aumentar las tensiones es casi una muestra de irresponsabilidad. Aumentar las tensiones cuando en Madrid y San Sebastián los extremistas andan a tiros, y provocar un aumento del paro sólo puede comprenderse en un Gobierno que se bate en retirada, que trata de tapar los huecos que a él mismo y a sus más directos aliados les perjudican. Si en estas mismas páginas se rechazó la política económica de Villar Mir, ¿qué podemos decir ahora, cuando se sigue agravando hasta extremos intolerables sus defectos más característicos y al tiempo se añaden otros? Sencillamente que vamos de mal en peor, que cuando más necesaria es la democracia, más oligárquico, en el sentido económico y político, es el Gobierno. En el aire, como un adorno inservible, están los criterios de política económica que pretende seguir "una vez realizada la reforma". Siete grandes principios que valen para para muy poco y valdrán menos si se llegan a las últimas consecuencias de las medidas económicas. Luis Olarra, un empresario, comentaba que esto no es un plan de estabilización. En realidad sí lo es, en lo que se refiere a los perjuicios que trae a los trabajadores y que es el signo característico de todo plan de estabilización. Pero es un mal plan de estabilización: le faltan muchas cosas y le sobran otras, con el único resultado de que aumenta el desconcierto. ■ CARLOS ELORDI.

